

PROYECTO DE GRADO

**REFORMA AGRARIA, DESARROLLO HISTÓRICO, EXPLOTACIÓN Y ACCESO A
LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN URABÁ**

Mirada desde la administración Pública

KAROL YULIETH BERMUDEZ SOSSA

DIRECTOR

FABIO ORLANDO CRUZ PAEZ

MONOGRAFÍA

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
BOGOTA D.C**

2025



TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	4
FORMULACIÓN DE PROBLEMA	6
JUSTIFICACIÓN.....	8
OBJETIVOS.....	9
Objetivo General	9
Objetivos específicos.....	9
MARCO REFERENCIAL	10
MARCO CONCEPTUAL	10
REFORMA AGRARIA	10
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA AGRÍCOLA.....	10
TERRITORIO	11
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	11
MARCO TEÓRICO	12
REFORMA AGRARIA	12
Una mira a la reforma agraria	14
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA AGRÍCOLA.....	15
PROBLEMÁTICA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA.....	16
TERRITORIO	17
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	18
MARCOS HISTÓRICO.....	18
Breve historia de la reforma agraria en Colombia.....	19
MARCO GEOGRÁFICO	21
Ley 135 de 1961.....	22
Ley 160 de 1994-Sistema Nacional de Reforma Agraria y desarrollo	22
Ley 30 de 1988.....	23
Ley 160 de 1994 Ley de tierras y desarrollo rural.....	23
Ley de 1448 de 2011 - ley de víctimas y restitución de tierras.....	23
Acuerdo de paz con las FARC (2016)	23
Ley 1776 de 2016- Ley de formalización de tierras:.....	24
Ley 1955 de 2019-Plan Nacional de Desarrollo (Pacto por el Agro).....	24
METODOLOGÍA.....	24
Enfoque Mixto	25
Enfoque cualitativo.....	25
Enfoque cuantitativo	25
Participantes	26
Muestreo no probabilístico aplicado.....	27
Procedimiento	27

Instrumento de recolección y evaluación.....	29
RESULTADOS	29
Resultados Territoriales.....	30
Factores económicos.....	32
RESULTADOS DEL CUESTIONARIO	33
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES.....	40
BIBLIOGRAFÍA.....	43
ANEXOS.....	50
Cuestionario	50
¿Qué es un cuestionario?.....	50
Cuestionario Aplicado	50
Palabras claves.....	52

REFORMA AGRARIA, DESARROLLO HISTÓRICO, EXPLOTACIÓN Y ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN URABÁ

Mirada desde la administración Pública

RESUMEN

El presente proyecto de grado, opción monografía tiene como objetivo principal analizar el papel de la administración pública en la gestión y evaluación de los efectos territoriales bajo el proceso

de la reforma agraria en el territorio de Urabá, dando centralidad a los impactos económicos , políticos , sociales y territoriales derivados de las políticas implementadas. La investigación centraliza la importancia histórica y política del acceso a la tierra en Colombia y su relación con la desigualdad rural, así como esto conlleva al desplazamiento forzado y el conflicto armado en el territorio de Urabá. Se intenta así identificar como el marco legal y legislativo ha afectado a la distribución de tierra y las afectaciones en el desarrollo y condiciones de vida de los agricultores.

Para alcanzar este objetivo, se adoptó una estrategia combinada, fusionando métodos tanto cualitativos como cuantitativos, bajo una metodología mixta . El estudio incluyó un análisis documental y una revisión de la literatura para su parte cualitativa, y un cuestionario estructurado para la parte cuantitativa, que se utilizó para recopilar la percepción de 64 pares evaluadores reconocidos por Minciencias en áreas de conocimiento de la administración pública y la reforma agraria. El instrumento fue aplicado del 1 de mayo al 5 de mayo de 2025 y permitió identificar percepciones sobre la implementación y resultados de la reforma agraria en Urabá, identificando la importancia de la administración pública en la intervención rural que debe reconocerse en los territorios colombianos. Es así como se destaca la ineficacia histórica de las reformas agrarias, marcada por falta de voluntad política, debilidad institucional y resistencia de actores poderosos. Como recomendación, se enfatiza la necesidad de una administración pública más organizada, técnica y participativa, así como la integración de políticas territoriales, tecnológicas y ambientales que impulsen una reforma agraria justa, sostenible e inclusiva.

INTRODUCCIÓN

En Colombia con el paso del tiempo el desarrollo rural ha experimentado absorción de problemáticas en los territorios, así como crisis socioeconómicas, además de ensañamientos asociados a la erradicación forzada. Según (Balcazar,2001) el desarrollo fronterizo ha afectado a territorios indígenas, tierras protegidas y a la población afrodescendiente, lo que ha dado lugar a luchas políticas e ideológicas en la historia colombiana, generando diversos conflictos en el país.

En el desarrollo de la problemática se han implementado diversas leyes que abarcan el proceso histórico de la reforma de manera territorial y el cuestionamiento del uso tierra estas corresponden a la ley 200 de 1936 y la ley 160 de 1994, las cuales serán según (Villamil,2015) formato de estudio

en su implantación y desarrollo relacionados con los procesos de la administración pública dentro de los territorios de Urabá uno con las mayores incidencias a nivel nacional. Las problemáticas del campo colombiano trascienden en procesos administrativos que desde el marco jurídico dan referencia al cuidado y protección del territorio, que, con el incremento y progreso de las reformas agrarias, reflejan la problemática, pero sin contingencias de las economías y escasez del marco de las leyes ya mencionadas se le da el abordaje histórico al desarrollo y trayecto del campo colombiano.

Los resultados de las emitidas reformas agrarias emitidas en el territorio colombiano, han tenido resultados limitados en cuanto a la redistribución de la tierra y la reducción de las desigualdades rurales. La primera de ellas dio lugar en la década de 1930, con el gobierno de Alfonso López Michelle, que buscaba “modernizar” el campo colombiano y distribuir tierras a los campesinos. Sin embargo, la falta de compromiso y acción generó tensiones políticas. Bajo el liderazgo de Carlos Lleras Restrepo una nueva reforma agraria en 1961, abordó las deficiencias de la anterior pero la resistencia de los propietarios y la escasez de recursos hizo que los resultados fueran igualmente insuficientes.

A Pesar de los intentos de la concentración y modernización de la tierra y la emisión de leyes el interés de los terratenientes persiste, lo que conjugó a la violencia continúa, A Pesar del hecho que las reformas agrarias han tenido éxito en abordar la crisis rural la falta de eficiencia y eficacia nos han llegado a una desigualdad significativa.

Las problemáticas de la reforma agraria han impactado a gran parte del territorio colombiano, como lo ha sido el departamento de Urabá desde 1960 y 1970, uno de los territorios claves en al políticas de la reforma agraria (Corrella,1984, p 50) , pero su implementación ha sido motivo de discusión en la acción, bajo la imposición de grandes terratenientes, desplazamiento forzado , narcotráfico y graves tensiones sociales, lo que generó que muchos campesinos accedieron a tierras productiva y mejoran su calidad de vida.

En este contexto, la administración pública ha tenido un papel crucial mediante este conflicto, al ser responsable de las políticas y públicas emitidas para la destitución de las tierras y la búsqueda de soluciones para las comunidades desplazadas en el territorio, emitiendo acciones de forma jurídica. Como lo indica (Ortiz ,2016) la importancia de un compromiso ha sido fundamental, para

establecer una verdadera justicia agraria en la región. La implementación de políticas públicas efectivas y la participación activa del gobierno local y nacional continúa siendo un punto clave para lograr y poder hablar de la paz y equidad.

FORMULACIÓN DE PROBLEMA

La noción expansiva de percibir la evolución de la reforma agrícola significa la serie de políticas sociales y fiscales que tienen como objetivo transformar el marco de la posesión de tierras en una región específica, además el autor (Morett,2003, p3) enfatiza que cada reforma agrícola es un procedimiento que transforma drásticamente la propiedad de la agricultura en una nación, a través de la amplia redistribución de la propiedad agrícola.

La reforma del suelo colombiano es un esfuerzo multifacético y disputado, que remonta a 1936, involucrando la ejecución de la Ley 200, la 'Ley del suelo', que mandó la redistribución de las tierras ideales, bajo explotación económica, al Estado y reconoció los derechos de los trabajadores rurales a la propiedad del suelo. En la última parte del siglo XX, el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), en 1961, destinado a mejorar las subvenciones a través del suelo.

Los conflictos armados y los obstáculos al tráfico de drogas, el de la acumulación de tierras en las manos de los que están involucrados en actividades ilegales En 2011, la Ley de compensación y de restitución trató de devolver la tierra a los tipos claves. En esta sentencia reescrita, En la administración de Gustavo Petro (2022), aprobó la "Reforma Agraria Completa", una nueva reforma agraria con la adquisición y redistribución de tierras, con el objetivo de reforzar la equidad rural y fortalecer la economía campesina.

El desplazamiento forzado, la retribución de tierras y diferentes problemáticas han afectado históricamente y de forma trascendental al departamento Antioqueño de Urabá, la problemática agraria es compleja. Según (Steiner,2011) históricamente el control de la tierra ha estado en disputa entre campesinos, empresarios bananeros, paramilitares y las guerrillas. El territorio marginado de líderes sociales ha dificultado el proceso restituido de tierras. Además, las plantaciones de banano y palma han generado conflictos laborales y ambientales (Uribe,2023).

El aumento de las reclamaciones de tierras en Urabá se atribuyó a la violencia social, lo que empeoró la situación. Esta área fue reconocida como el principal receptor de la reparación integral bajo la Ley 1448 de 2011, que también se refirió a la restitución de la tierra y la ley de víctimas. La extensión de Urabá, según lo informado por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural en Forging Futures, Popular Institute of Training 2012 incluye 1,166,400 hectáreas y 11,664 km², con 3.185 propiedades abandonadas, que equivale a una extensión de 98,292 hectáreas o 8.4% por ciento del área. Entre las ciudades que están más desoladas. (Sánchez, 2022.P.12).

En el territorio de Urabá el proceso socio-económico, el cultivo de banano es una de las principales fuentes económicas de Urabá, este aprovechamiento del cultivo tuvo mayormente la financiación extranjera desde los siglos XX. Según (Uribe,2023) con el tiempo género interés en el Gobierno e incentivo a los empresarios (nacionales) en la compra de estas tierras productivas que logró nuevos invasores los cuales llegaban a despojar a los pobladores de sus tierras a los “La tierra de los recién llegados, que no pudieron obtener las condiciones económicas, se vio obligada a convertirse en árboles de plátanos y se vieron obligados a venderlo”.

Durante el período violento, un número significativo de individuos fueron perseguidos buscando refugio en territorios poblados, (Albarán,2010) particularmente aquellos que se identificaron con el Partido Liberal Esto condujo al establecimiento de guerrillas liberales en el territorio de Urabá, incluyendo varios partidos políticos de izquierda. El conflicto se intensifica por el conflicto entre la tierra y el control político en la región.

La Reforma agraria, permite identificar la jurisdicción del hombre con la tierra y esto debe en el territorio de Urabá en la confrontación armada que va desde 1970 a 2011, con las fuerzas armadas y sumado a ellos la producción del cultivo ilícito, (Uribe,2023) que desconcentrar la economía transformado el objetivo de la reforma en el territorio sin olvidar el papel de la administración pública en el marco de las problemáticas de las tierras y población

JUSTIFICACIÓN

En la investigación trascendental de la reforma agraria e intereses en su implementación han sido complicados el departamento de Urabá no ha sido la excepción y el papel determinado que ha tenido la administración pública es fundamental para entender los procesos sociales y jurídicos del

país. Según (Sánchez, 2011) estos escenarios de estudio permiten un acercamiento al desarrollo territorial y la prestación de los servicios los cuales hacen parte de las funciones y acciones de la Administración pública y su presentación en el impacto social.

La academia debe realizar investigaciones sobre el desarrollo de la administración pública en áreas rurales y el monitoreo de acciones legales que dan representación en un país con contextos históricos y características espaciales que tienen una agenda significativa para cumplir y para el beneficio de sus habitantes. Los eventos observables del país son la base para estudiar las leyes aplicadas, como se indica en el primer punto del acuerdo entre las FARC-EP y el gobierno.

El papel crucial que tiene la administración pública dentro de los procesos y decisiones de la reforma agraria y sus afectaciones territoriales y la índole social del campo colombiano, bajo el entorno de planeación y ejecución la administración pública en sus niveles de eficiencia y eficacia, en los modelos de bienestar. En lo que hace referencia (Girando, et al, 2011 ,p 12) bajo el direccionamiento y toma de decisiones y el cumplimiento y acción de los procesos jurídicos en escenarios actuales del país, el desplazamiento forzado , la pobreza , el conflicto a mano, han sido una de los problemas más trascendentales del país y de los procesos administrativos, en el caso histórico de la reforma agraria y su causalidad en los sectores del país como lo es y ha sido Urabá , genera brechas de reconocer y conocer , realmente los procesos administrativo, sin olvidar la toma de decisiones de los funcionarios. La promoción de igualdad ha sido una de las ineficiencias más cuestionadas a lo largo del tiempo en el territorio y es parte de la administración pública dar conocimiento de los procesos que nos permiten entender de forma jurídica, social y funcional. Cuál ha sido el papel conforme a estas situaciones territoriales.

Sin dejar de lado los procesos administrativos, específicamente de la administración pública, que tras sus desafíos y búsquedas de la eficiencia y eficacia en los aspectos de la toma de decisiones se los territorios se ven la realidad territorial, impregnada de procesos culturales m sociales y malas decisiones del país, lo que atrasan los procesos de cambio y mejora de las zonas más afectadas en Colombia. Es así como desde las Agenda públicas se busca cumplir paso a paso los desafíos que se presentan para dar garantías prácticas y se deben buscar nuevas dinámicas de adopción de las problemáticas.

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar el papel de la administración pública en la gestión y evaluación de los efectos territoriales de la reforma agraria en el territorio de Urabá inherente a los impactos sociales, económicos y ambientales derivados de las políticas implementadas.

Objetivos específicos

1. Identificar las problemáticas históricas en el marco de creación de leyes y políticas dirigidas al desarrollo agrario.
2. Analizar el impacto de la reforma agraria en los territorios de Urabá
3. Identificar la Percepción de los expertos de min ciencias, los avances y retrocesos de la reforma agraria en Colombia.

MARCO REFERENCIAL

MARCO CONCEPTUAL

REFORMA AGRARIA

La reforma agraria acorde con (Sánchez, et al ,2022) es una colección de políticas dirigidas a la redistribución equitativa de las tierras de cultivo por lo general, tiene como objetivo abolir la tenencia de la tierra y distribuir parcelas a los inquilinos que carecen de propiedad o trabajando en situaciones inestables. Según (Deininger,2003) esta reforma busca mejorar la producción agrícola, aliviar la pobreza en las zonas rurales y promover una asignación equitativa de recursos

La reforma agraria con frecuencia abarca asistencia técnica, acceso a préstamos, desarrollo de infraestructura y programas educativos para nuevos propietarios de tierras Su ejecución difiere en función de la nación y el contexto histórico, y puede encontrar la oposición de grupos influyentes cuyos intereses se ven afectados. Según (Sánchez, et al,2022) en numerosos casos, ha sido un

instrumento fundamental para remodelar las estructuras sociales y fomentar el crecimiento sostenible en las zonas rurales

ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA AGRÍCOLA

Los accesos a la propiedad de la tierra refieren la capacidad de la población acceder a la tierra, ya sea por medio de propiedad formal o por otros medios como lo es uso consuetudinario según (Zuluaga,2003) en arriendo. No se puede dejar a un lado los representantes como lo es la población campesina ya que es fundamental, en su desarrollo y enfoque económico que involucra la identidad del campesino con su tierra (Gómez, et al,2021),Este elemento permite según (Ceballos,2016) llevar a cabo el proyecto de vida de estos territorios y de la población en la cual se ejerce su dignidad y libertad , sin olvidar que accesos la tierra se considera un derecho fundamental en el territorio colombiano , que debe garantizar el acuerdo de cláusula del Estado social de derecho y en consonancia en los tratados internacionales pertinentes .

Es así como el Estado colombiano está obligado constitucionalmente a fomentar y favorecer las relaciones o el desarrollo de la propiedad de la tierra en las poblaciones de interés rural.

Este así, refiere también a las posibilidades de las comunidades de adquirir, poseer y /o controlar el terreno asignado o diputado. según (Faltan et al 2021) controlar el terreno de manera legal y segura es diverso ya que el Estado debe establecer ese reconocimiento de derechos ancestrales, ya que son fundamentales para garantizar mejoras en otros aspectos.

TERRITORIO

El territorio es, en general, un espacio limitado que presenta una serie de características físicas, sociales, culturales, económicas y políticas que lo configuran de manera particular. Según (Castaño et al ,2021) es una mezcla de recursos naturales, de infraestructura, de poblaciones y de sistemas que establecen una interacción entre sí y que, de manera constitutiva, configuran una determinada ambientación. El territorio no es sólo un espacio geográfico (Osorio et al ,2015) sino el lugar donde se desarrollan las actividades humanas, se organiza la sociedad y se ejercen derechos y obligaciones. Según (Bosque et al ,1995) la definición incluye tanto aspectos materiales, como lo son los recursos naturales y la infraestructura, como inmateriales, tales como la identidad cultural, la historia y los lazos sociales de las personas que habitan ese espacio o que lo utilizan.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El concepto fundamental de administración pública corresponde a la metodología estatal, diversa y contextual-dependiente en diferentes tiempos y circunstancias, como (Weber,1997) define el Estado como un colectivo dentro de un área específica (territorio), estos procesos de globalización abren una brecha en la forma de acción interna del Estado y en este caso de las acciones de la administración pública. Funciones que como las define (Chica,2016) están entre bienes y servicios sociales que bajo relaciones externas alteran y percutan la capacidad de acción mejorando sus funciones en las intervenciones políticas, sociales, económicas y gubernamentales.

Los factores que determinan el actuar de la crisis del Estado, como lo ha sido a través del tiempo la crisis fiscal, social, político y en los niveles de globalización que indicaba (Chica,2016), han sido cuestionados en las organizaciones gubernamentales empezando por los intereses comunes de las sociedades. Según (Herbert,2001) así se entiende el comportamiento de las organizaciones, que mejora la productividad y sin dejar a un lado, las medidas legales para los funcionarios de estos sectores.

MARCO TEÓRICO

REFORMA AGRARIA

En el desarrollo de la reforma agraria existen diversos procesos de desarrollo del capitalismo en la agricultura, de acuerdo con (Corrella,1984, p 54), las estructuras agrarias nacionales fomentan diversos procesos de usar el suelo y de políticas públicas en su desarrollo. Es así como (Sanchez,2011) indica que en el caso colombiano la reforma agraria es señalada bajo los componentes centrales de este movimiento histórico crucial. Inicialmente, las profundas disparidades en la asignación de tierras en Colombia antes de la reforma, con una parte significativa de la tierra propiedad con un número limitado de individuos, lo que conduce a una grave desigualdad social.

Los obstáculos y restricciones de la reforma agraria en su ejecución traen secuelas a los territorios. A pesar de los esfuerzos bien entendidos, como expresa (Cañas,2012) se observa la progresión y la obstrucción de los propietarios influyentes, combinados con la estrategia ambigua y desajustada del Estado. Según (Giraldo,2011) la ausencia de supervisión e inconsistencias en la asignación de

tierras, lo que conduce a una reforma rural que, a pesar de ser subterránea, no abordó los problemas fundamentales de las zonas rurales de Colombia. Sin embargo, se enfatiza la importancia histórica de esta reforma como un esfuerzo crucial para abordar las disparidades sociales y mejorar los estándares de vida de los campesinos.

El modelo de reforma agraria equitativa implementado en Colombia desde los sesenta se ha llenado como el potencial de abordar el problema agrario de la tensión de tierras. Según (Morett,2003, p 12) la ley de 1936 que tuvo rápidamente en la resoluciones y disputas agrarias, la definición de la propiedad de tierras, y la concesión de varios grupos de acceso a tierras rurales que indica (Cañas,2012) la ley de 1994 160, tuvo por su parte el objetivo facilitar las transacciones del mercado de tierras, también rápidamente salió de los recursos. Según (Giraldo,2011) el método que ha funcionado hasta ahora el 70% incentivo para la adquisición de tierras, en un acuerdo voluntario entre los propietarios y los campesinos, que se ha vuelto a ser el esfuerzo del gobierno en su modesto esfuerzo para facilitar la entrada a las poses rurales.

El déficit deriva de la ausencia de acciones políticas para alterar la dinámica del poder en la agricultura, que fomenta el acceso sociopolítico de los habitantes, (Langa,2015) a través de la integración en el progreso y la modernidad, dentro de un sistema democrático, y creando empleos rurales y oportunidades de ingreso que impulsarán la prosperidad y prevenían la migración impulsada por el desarrollo.

Como defensor de la reforma agraria, Colombia se ha comprometido en las últimas cuatro décadas a establecer un marco de desarrollo rural de acuerdo con (Absalon,2017, P.10). Una mejora rural primordial se ejecutó con una metodología centrada en la productividad, dedicada a un plan para alterar los marco político y social en el campo, y menos con un esquema para una integración sistemática, justa y duradera entre el campo y la metropolitana. Acorde con (Langa,2015) la metropolitana y la pastoral se generaron como dos problemas antitéticos, en lugar de un par articulado que podría mejorar sin conflictos. El estándar de suministro de tierras costosas a los campesinos ilícitos, de grupos estructurados, de deficiencias sociales, de las entidades sociales y de las entidades públicas para el desarrollo.

Es así como la reforma agraria en Colombia es crucial para fomentar una repartición más justa de la tierra y mejorar los estándares de vida de los campesinos. Según (Sanchez,2022, p20) a lo largo

de la historia, la nación ha experimentado una consolidación de la tierra por unos pocos seleccionados, lo que ha llevado a la desigualdad y restringido el acceso de numerosas familias rurales a los activos productivos. De acuerdo con (Deiniger,2003) la suficiente reforma agrícola permitiría la redistribución de la tierra a los necesitados, fomentar la agricultura familiar y seguridad alimentaria, intentando transformar los niveles de pobreza.

Los recursos podrían aumentar los gastos de vida de los campesinos, sin dejar a un lado la consolidación del fondo de las tierras, en la creación de la jurisdicción agraria que aumentar la producción agrícola y aliviar los conflictos sociales. De esta manera (Sanchez,2022) indica que la reforma agrícola no solo afecta a la economía, sino también a los aspectos sociales y políticos, ayudando a la inclusión de las zonas marginadas y construyendo una sociedad más justa y justa.

Una mira a la reforma agraria

La evolución de su reforma agrícola según (Balcázar et al, 2001) ha traído consigo leyes que se perpetúe modelos contemporáneos, pero que no han permitido un desarrollo para esta problemática, su importancia en la cuestión de Urabá se incluye en la etapa que comienzan las iniciativas de distribución de tierras a las familias rurales, en la construcción de infraestructuras, financiación, educación y reforestación. La abolición de los derechos de propiedad o de propiedad sobre tierras agrícolas se ha aplicado cuando las violaciones del propietario se vieron afectados al construir iniciativas de cambio y acción.

Sin antes , dejar a un lado el proceso y desarrollo de la reforma agraria en Colombia que señala (Sanchez,2022) en donde la primera reforma agraria colombiana fue la Ley de 1936, promovida por el presidente Alfonso López Michelsem, la que buscaba la redistribución de las tierras en el país, para los campesinos , y tras la oposición de los terratenientes se limitó la ejecución y fue a así que la Ley 100 de 1944, durante el mismo mandato trataba de fortalecer la restitución de las tierras sin ocupar, pero esto trabajo con sigo problemáticas económicas en su restitución que expresa el autor (Franco,2010) sin poder obtener los recursos adecuados para lograr el objetivo inicial.

En el periodo de Guilherme León Valencia impuso la ley 135 de 1961, que creó el instituto colombiano agropecuario como lo indicaba (Franco et al, 2010) el objetivo era coordinar la gestión

y acción de las políticas agrarias en el país. Esta intenta avanzar en la distribución de tierras, con la misma metodología de años anteriores, con la compra de territorios sin uso o baldíos, pero los avances fueron lentos y no se logró resolver los problemas estructurales.

Una de las principales aspiraciones para reformar el dominio agrario colombiano se manifestó únicamente por la Ley 160 de 1994, que promulgó el Fondo de la Tierra para la Reforma Agraria, con el propósito de legalizar las tierras rurales, su ejecución fue incompleta (Borda,2000) y la preocupación sostenida por la distribución de la tierra en las regiones sigue siendo una materia de presión

Cuando se empieza hablar de la restitución de tierras viene de la mano con la ley 1448 de 2011 en el gobierno de Juan Manuel Santos, según (Sanchez,2022) su principal intención era devolver las tierras a la población desplazada, por consecuencia del conflicto armado, retribuyendo la tierra a las campesinos Aunque la ley fue un avance en términos de justicia social, su implementación ha sido lenta, la seguridad social siguió sueldo afectada y las garantías de reformar la tierra cada vez eran más difíciles.

Es así como nos situamos en el 2022 a 2024, en donde se renovaron los esfuerzos por una reforma agraria más integral, orientada a la restitución de las tierras y a la sostenibilidad del campo con la implementación de políticas agroambientales, (Balcazar,2001) el enfrentamiento en los desafíos principales de las regiones como lo ha sido el conflicto Armado, a la violencia, la corrección, que permite muy pocos avances. Es así como la reforma agraria es marcado por avances, pero esto recrudecen las problemáticas coyunturales del País (Franco,2010) muchos de los territorios aún se encuestas con tierras de propiedad y hablar de paz se ha vuelto unas de las problemáticas más difíciles en Colombia, según (Sanchez,2022) sin poder distribuir la sostenibilidad de la tierra.

ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA AGRÍCOLA

Uno de los desarrollos que se exponen en el acceso a la propiedad de la tierra corresponde a las garantías de los derechos de tierra y de propiedad para los campesinos es crucial para fomentar la equidad y el progreso en las regiones rurales. Según (García,2016) las diferentes situaciones, los campesinos han sido, históricamente, excluidos del acceso a tierras productivas y a menudo carecen de títulos de propiedad. Es aquí donde (García,2016) establece el papel de la

administración pública la cual debe garantizar que los campesinos obtengan tierras de manera justa, asegurando que la asignación de tierras sirva tanto como un medio de equidad y una táctica para fomentar el crecimiento sostenible. La formalización de títulos de propiedad tiene como objetivo simplificar el proceso, eliminar obstáculos burocráticos innecesarios, y proteger a los campesinos de posibles conflictos legales.

La seguridad es crucial para que los campesinos vivan y trabajen en sus tierras sin temor de perderlas. Haciendo referencia a (Ceballos,2016) la salvaguardia de los privilegios de propiedad les permite tomar decisiones duraderas en materia de fabricación, obtener financiación o iniciativas de asistencia, y mejorar su nivel de vida. Garantizando regulaciones que impidan la monopolización de las tierras por los grandes propietarios y promuevan la distribución justa de las tierras, implementado que los campesinos no sólo obtengan tierras sino también posean herramientas legales para ejercer plenamente y de forma segura sus derechos

Dentro del contexto de lineamiento de las tierras, se presentan diversos contextos. Por un lado, se hallan las comunidades étnicas y originarias, con territorios con una protección constitucional reglamentaria. Es así cómo (García, et al, 2021, P.12) indica que se analizan los intereses personales de los agricultores respecto a la tierra. Estos hacen referencia a la circunstancia de aquellos que actúan como propietarios de la tierra, pero no están oficialmente inscritos como lo son propietarios y ocupantes.

El contexto se refiere al dueño de un terreno cuyo dueño, población campesina como lo indica (Ceballos,2016), que, tras cumplir con los requisitos legales, tiene la posibilidad de pedir a un juez a través de un procedimiento de pertenencia que lo reconozca como dueño del terreno, utilizando la figura de la prescripción, de sus garantías y acciones ante su terreno. Pero según (Gómez, et al,2021, P.24) las acciones y cumplimientos legales de su adjudicación de terreno sigue estando lista por desarrollar.

PROBLEMÁTICA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA

El 5% de los propietarios en Colombia ocupan un 45% de las tierras declaradas mientras que el 95% de los propietarios sólo cuentan con el 55%. Como indica (Borda,1959) el porcentaje no se ve muy alejado de los contemporáneos. El gobierno colombiano en esta temporalidad trabajo,

consiguió la ley 20 de 1995, en esta distribución de tierras, la agenda encargada de llevarla a cabo esta política está la caja de Crédito Agrario industrial y Minero, que contaba con realizar el 10% de los ahorros depositados en el Banco del país.

Se comprendió que esto no era más que paliativo y debían ser necesarias medidas más directas el esfuerzo legislativo y el descenso crucial del valor comercial de la tierra exigen impuestos equivalentes a la situación. Según (Cabellos,2016) la distribución en la tierra es una de las problemáticas que el territorio colombiano más ha trascendido al igual que los esfuerzos en años anteriores en el territorio colombiano se deja de hablar de tierras Baldías, del conflicto, ineficiencias de los territorios, desplazamiento forzado a más de 8 millones de colombianos, apoyos ineficientes de las infraestructuras de las viviendas del campo, problemas ambientales, etc. Esta problemática según (Cabellos,2016) sigue siendo una de las más graves en el territorio rural y persisten en el país, teniendo resultados limitada, requieren enfoques integrales para el abordaje central de esta problemática

Es así como la región de Urabá ha evolucionado debido a los cambios en la propiedad rural, abordando las cuestiones territoriales que indica (Muñoz, 2000, p 10). El acceso a la tierra para los agricultores y grupos rurales a menudo conduce a conflictos Para asignar el territorio, numerosos hogares persisten sin acceso a la tierra suficiente para su crecimiento productivo. El avance de la acumulación de la tierra por parte de los propietarios y las empresas dentro de la zona agrícola-industrial ha intervenido en los grupos más susceptibles, como indicó (Gómez et al, 2021).

TERRITORIO

El concepto territorial abre discusiones de los pensadores geográficos y las corrientes del desarrollo en el mismo las teorías de análisis regional y geográfico distinguido no por su singularidad, sino por la variedad en sus métodos de pensamiento e interpretación, especialmente en la era moderna, donde la relevancia de los sucesos es más incierta. De esta manera (Angelo,2019) indica que el pensamiento geográfico se puede descubrir que "no ha existido una única geografía sino una serie de procesos que permiten entender los modelos y acciones territoriales y geográficas.

De un modo más amplio, el territorio también implicaría el poder y la soberanía, ya que quienes lo gestionan o quienes lo dominan tienen la capacidad de ejercer decisiones sobre su uso y su gestión. Según (Castaño et al, 2021) la gestión territorial implica decisiones que se relacionan con la planificación urbana, el uso del suelo, la conservación del medio ambiente, la distribución del recurso y la organización política, cuestiones que influyen en la calidad de vida territorial. De esta manera (Osorio et al ,2015) indica finalmente que el territorio es un elemento en continuo cambio, ya sea en función de procesos naturales, como erosión, por crecimiento de las ciudades, o por la modificación de las dinámicas sociales y económicas.

Si desde la posición de innumerables autores, la planificación territorial es sumamente crucial, y concretas las adaptaciones administrativas que bajo los niveles de ley y condiciones establecidas permiten el conocimiento del suelo. Como indicaba (Absalon,2017, P.12) esto genera una convicción en torno a transformaciones político -administrativas en los municipios, departamento o territorio analizado identificando de forma cercana el real impacto de otras acciones territoriales.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Este campo de la administración pública ha tenido cambios sociales. El asunto del servicio público se trata con igual enfoca miento y vigor, respecto a la dinámica del Estado, destacando los derechos y deberes mutuos, cruciales para la sociedad y funcionarios públicos, los que reflejan el progreso social que indicaba (Galindo, 2016). Cuando se discute la reforma del Estado, las modificaciones que refiere (Jaramillo,2022) se entienden como la administración pública impreso como el acto y actividad tangible del Estado para proporcionar la intención y ejecución de dichas decisiones y acciones.

Esta disyuntiva de la administración pública acabar diferente sector sociales, como lo es y ha sido la participación ciudadana y lo elementos municipales y departamentales que generan una relevancia en la población ubicada en esto territorios , en donde por medio de políticas publica y servicios públicas la administración pública debe actuar de forma eficiente y eficaz en sus modelos de acción que expresaba el autor (Moreno,2023) en donde se entienden los procesos legales que suscitan más allá de la voluntad popular.

MARCOS HISTÓRICO

La subregión de Urabá, colonizada en la década de 1960, esta es parte histórica y cultural del gran Urabá, que permitió reconocer la importancia del territorio, en su zonificación y desarrollo cultural sin dejar a un lado el desarrollo potencial de la región con su ubicación geográfica.

En 1988, las incursiones militares iniciales causaron numerosas muertes en tierras colombianas, con Fidel Castaño y Henry Pérez orquestando nueve atrocidades en el área de Córdoba y Urabá. La que tuvo 20 muertos. Estos homicidios formaron un ataque contra cabezas y figuras de la facción política de izquierda unida con una coalición de fuerzas armadas, corredores de narcóticos, magnates empresariales y funcionarios del área.

En el pasado Urabá contaba con presencia de la guerrilla de las Farc, pero después de la llegada de los “Mocha Cabeza”, con paramilitares conocidos. Según () la violencia en el territorio es determinada desde ese momento. Urabá se convirtió en una zona atrapada en desacuerdos entre combatientes insurgentes y fuerzas antagónicas, experimentando una escasez elevada de las autoridades gubernamentales en los lugares donde se encuentran facciones insurgentes. La persecución no era el único motivo, ya que la región tiene una importancia significativa para la dispersión de armas y el comercio de narcóticos, debido a su acceso al Océano Atlántico y al Pacífico.

Entre 1988 y 2002, la tierra de Urabá, soportó 103 masacres predominantemente en la región del banano, en todas las áreas Chigorodó, Carepa, Turbo y Apartadó.

De 2004 a 2006, se establecieron sindicatos penales en la región, luego de asociaciones con proveedores de narcóticos, una amenaza que continúa en el territorio.

Problemas actuales

Una de las mayores problemáticas del territorio de Urabá actualmente, es la frontera natural selvática que comparte con Panamá, una zona de migrantes que ha perforado la frontera del territorio, entre Sudamérica y Centroamérica en su tránsito hacia Estados Unidos. Volviéndose un reto para la seguridad nacional y el control territorial. Según () la frontera pasó de ser una zona selvática y paso hacer una zona tradicional que trae consigo las otras problemáticas del territorio,

como lo son la delincuencia, el porte de armas, el narcotráfico y la pobreza extrema. El Darién en Urabá desde los tiempos del pre conquista según () ha sido un sector que no permite un buen desarrollo de la frontera y trae consigo conflictos tanto armados como de seguridad nacional.

Breve historia de la reforma agraria en Colombia

En la historia del proceso colombiano, una vez consolidada la independencia, el Congreso General de la República expidió la ley 11 de octubre de 1821 la cual tenía el fin de regular la enajenación de tierras baldías. El cual determinó los valores que debían pagar los indígenas y dispuso a repartir los resguardos de tierras en plena propiedad de las familias indígenas. Este consorcio aún se sigue teniendo en los procesos de ley, bajo los derechos de propiedad de tierras. Según (Hurtado,2015)

En 1850 , la temeridad por la cual la reforma , no fue capaz de erradicar según (Acero,2018), el cual procedió a adelantar reformas de tipo confesional , en cuanto se refiere a la expropiación los bienes territoriales y dieron paso a tener una aproximación de la reforma agraria en Colombia, es así como la ley 106 de 1873, reglamento toda la relación entre tierra baldía en donde la tierra se adquirió por el hecho del uso para el cultivo, esté sustituido por el Código fiscal de 1912, la cual regulaba la relación de tierras nacionales.

En Colombia, ocurre la crisis mundial de 1929, la que marcó una nueva forma de ver las relaciones sociales, en el proceso de transición al capitalismo. El proceso del capitalismo contribuyó a la restricción del flujo de capitales exteriores, reducción de precios y distribución, volúmenes exportados. Es allí donde se analiza la ausencia de productos y bienes importados relacionados con la actividad agrícola, en especial el café, permitiendo así el nacimiento de la industria colombiana de acuerdo con lo señalado por (Acero,2018).

Tras las problemáticas de exportación e importación y reconocimiento de la tierra, se consagró el conflicto generado en torno a la violencia política, el cual llegó el 1948 bajo la muerte de Jorge Hélice Gaitán. Teniendo así no solo consecuencias políticas, sino también en el uso de la Tierra, debido al desplazamiento de los campesinos por la violencia En 1961 acorde con (Vargas et al , 2020), Lleras implementa los organismo para la redistribución de la tierra , quienes crean que lo mejor era trasladar los campesinos de sus tierras a la ciudad. Según (Acero,2018) se reconoce la posesión de la tierra por el Gobierno de Lleras, por unos terratenientes, unos pocos campesinos

tenían tierras. El gobierno de Álvaro Uribe planteó el riesgo del país ante estos procesos de distribución de las tierras y presentó la Reforma Agraria, donde se le dio origen a la ley 135 de 1961 como la principal forma del uso de la tierra.

La ley de Reforma Social Agraria, según (Vargas et al, 2020) aborda el surgimiento de conflictos sociales, políticos y económicos del campo. Sus principales objetivos fueron: dotar la tierra a quienes no la poseen, elevar el nivel de vida de la población campesina. aparece el volumen de la producción y productividad agropecuaria, reformar la estructura social agraria, intentó eliminar la inequitativa concentración de la propiedad a unos pocos. Como indico (Hurtado,2015) los postulados de la ...de la reforma agraria se dieron en 1967, donde se introducción modificación de la ley 135 a través de la ley 1968, donde la intervención de Estado se hizo más notoria.

Desde 1970, la reforma agraria ha sido tema central en Colombia, en la distribución de sierras y el intento por transformar la mejoras y condición de vida de los campesinos. En 1970 el gobierno de Carlos Lleras implementó la ley 135 de 1961, con el enfoque de la redistribución de las tierras, pero los resultados fueron limitados. Según (Hurtado,2015) durante las décadas siguientes, el conflicto armado, la distribución de narcotráfico, y las lentes de desplazamientos de los campesinos de sus tierras, trajo un retroceso y pausa a algunos procesos de uso y distribución de la tierra.

Es así como en el 2010 , en el periodo de gobierno Juan Manuel Santos, se le da una nueva propuesta a la reforma agraria a través de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la cual buscaba devolver las tierras despojadas a los campesinos víctimas del conflicto armado, Este ha sido uno de los programas más significativos hasta el momento aunque como aun en el periodo de Petro enfrenta grandes desafíos debidos a la falta de infraestructura , la presencia de grupos armados ilegales en las zonas rurales y la concentración de la Tierra.

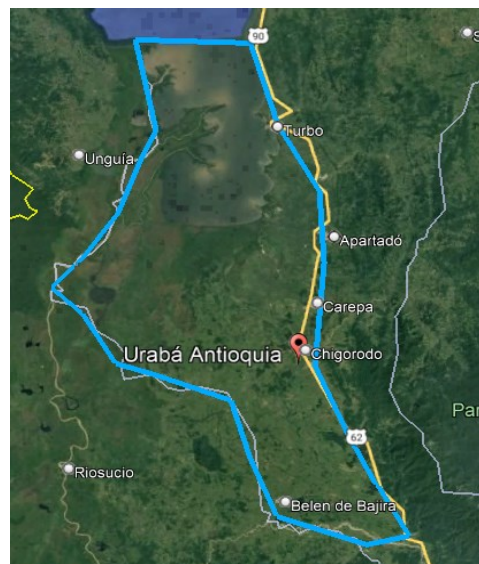
MARCO GEOGRÁFICO

Este proyecto se centraliza en el territorio de Urabá que como indica (Almario,2023) .Los múltiples estudios sobre Urabá, en su mayoría, se remiten a la subregión antioqueña; algunos más escasos al Gran Urabá, sobre todo cuando se trata de procesos que superan las limitaciones departamentales como los estudios de colonización que incluyen a Córdoba y a Chocó, o los estudios sobre conflicto

armado que trazan corredores de tránsito entre regiones, o los estudios culturales que se refieren a las interacciones regionales que tienen los residentes en Urabá con sus regiones de origen, entre otros. Pero el tamaño del territorio fronterizo cambia, ampliándose, cuando hablamos de los procesos y rutas migratorias, activados por cuenta de cambios globales que han incrementado el número de migrantes en tránsito

Según la gobernación de Antioquia (Perez,2017) Urabá ocupa una extensión de 11.664 Km², cuenta con una población 508.802 habitantes está compuesto por 11 municipio: Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Turbo, Murindó y Vigía del Fuerte. Así mismo también cuenta con el Golfo de Urabá que consta de 1.500Mts², predominado como sector económico la pesca y ganadería, agricultura turismo, un sector según la Gobernación de Antioquia ejecutora de proyectos sociales con gran relevancia en el país.

Ubicación geográfica de la región de Urabá, demarcación territorial



Fuente: Universidad Santo Tomás (2022)

MARCO LEGAL

Ley 135 de 1961

Esta ley marca la primera medida agraria en Colombia, adoptada por el Frente nacional liberal de Carlos Lleras, la que puntualiza va en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad y la ubicación de los campesinos en Zonas que permitieran su desarrollo y calidad de vida.

Ley 160 de 1994-Sistema Nacional de Reforma Agraria y desarrollo

La ley creó el Sistema nacional de reforma agraria, por el cual se establece un subsidio para la adquisición de tierras para los campesinos y desplazados. Reformó el instituto Colombiano de la Reforma agraria, con su principal objetivo mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos y social en general.

Ley 30 de 1988

La reforma agraria en el desarrollo del pasado pasó por diversos procesos legales, que han sido orientados en su mayoría en la propiedad de la tierra y la distribución. Así en 1988, se establece la ley 30 de 1988, la que tenía como fin regular la redistribución de la tierra, la cual buscaba acceder a las tierras en el mercado, sin embargo, los procesos sociales y políticos terremoto no permitieron el desarrollo adecuado.

Ley 160 de 1994 Ley de tierras y desarrollo rural

Ley que ha marcado momentos determinantes en el desarrollo de la reforma agraria, por medio de la creación de sistema de registro de tierras, facilitando el registro de la propiedad de la tierra, fomentaba la redistribución de la tierra, por medio de créditos y subsidios para los campesinos y un factor central, es la creación de la agenda Nacional de tierras (ANT). Sin embargo, sus ideales estuvieron señalados por no lograr una verdadera redistribución de la tierra, permaneciendo está en manos de los terratenientes.

Ley de 1448 de 2011 - ley de víctimas y restitución de tierras

Esta ley se originó como parte del esfuerzo más amplio, en consecuencia del conflicto armado interno en Colombia, directamente ante el despojo de tierras , así la ley tuvo como objetivo la

protección de derechos de las comunidades desplazadas , procesos de formalización , bajo la titulación de predios rurales.

Acuerdo de paz con las FARC (2016)

El acuerdo con las Farc firmado con el Gobierno de Juan Manuel Santos en el 2016 introdujo importantes compromisos en materia de la reforma agraria, como lo fue: La reforma agraria integral, que tenía como fin incluir el acceso a las tierras para los campesinos y la implementación de proyectos productivos para sectores más vulnerables y garantizar la seguridad, de acuerdo con la implementación de medidas de seguridad para proteger a los campesinos que beneficiarán de la reforma agraria.

Ley 1776 de 2016- Ley de formalización de tierras:

Ley relacionada con la formalización de la propiedad rural. la cual facilita el proceso para que los campesinos afectados por los conflictos políticos y sociales formalicen el título de propiedad de sus tierras.

Ley 1955 de 2019-Plan Nacional de Desarrollo (Pacto por el Agro)

Para la mejora de la competitividad del campo y la distribución de las tierras, en el marco de la ley su principal función era la inclusión de modernización agrícola, con los pequeños productores, con el fin de bajar los niveles de pobreza y acceso a las tierras.

METODOLOGÍA

El desarrollo la propuesta de la Metodológica será mixta, según (Cuevas,2016) por lo tanto los componentes cuantitativos y cualitativos son con el fin de reconocer el papel de la administración pública en la gestión de los efectos territoriales de la reforma agraria en el territorio de Urabá, reconociendo los procesos históricos de la reforma agraria y los impactos que como indica (Molano et al 2020) esta ha tenido en el desarrollo territorial.

Igualmente, como cita (Hurtado ,2008, p. 35), explica que los estudios cuantitativos están definidos como aquellos que se basan en observar, describir, explicar y reducir la realidad a los aspectos que se pueden cuantificar y que están centrados en la búsqueda de respuestas objetivamente.

El alcance establecido es descriptivo, este comprende descifrar la naturaleza actual y el enfoque de fenómenos, respecto al cómo las personas o grupos de estas conducen.

El diseño en la investigación es transversal, puesto que no se sigue un periodo determinado en el tiempo, sino que se da en un momento concreto (Hernández,2014, p.154). Además de ser no experimental, ya que solo estudia las variables existentes sin modificarlas.

Es así como (Cruz et al ,2025) analiza la percepción del uso de herramientas informáticas de simulación para la mejora de la planificación de toma de decisiones financieras. El objetivo es destacar la importancia de las aplicaciones en el desarrollo de habilidades financieras personales y empresariales. Es así como las unidades informáticas tomadas en este proyecto de grado, permiten mejorar las habilidades para la planeación y desarrollo en los resultados obtenidos.

Enfoque Mixto

Los métodos de investigación mixta son aquellos que combinan métodos cualitativos y cuantitativos en un solo estudio con la intención de aprovechar las fortalezas de ambos enfoques (Creswell,2014) argumenta que este tipo de enfoque tipo de investigación ayuda a una comprensión más completa de la metodología, ya que incorpora resultados numéricos con narrativas detallada de la temática, permitiendo un análisis enriquecido.

Se enfatiza según que los diseños mixtos deben considerarse cuidadosamente para garantizar la coherencia metodológica y la integración perfecta de los datos. Existen varios estilos mixtos, incluyendo secuencial exploratorio, secuencial exploratorio y construcción concurrente, cada uno con un sentido específico de recopilación y análisis de datos El enfoque mixto es especialmente útil cuando intenta validar o expandir los resultados, generar nuevas preguntas de investigación o desarrollar intervenciones más eficientes basadas en una comprensión integral del fenómeno

Enfoque cualitativo

De acuerdo con (Salazar,2020) La investigación cualitativa es un método de investigación social exploratorio que describe fenómenos percibidos por el investigador, por lo cual tomando se toma en cuenta el entorno de los individuos y su naturaleza. Así, como lo indica (Huber et al,2012) la investigación de este documento tiene parte cualitativa ya que busca conocer de población que ha reconocido min ciencias y exactamente los evaluadores en áreas, como la administración pública y la reforma agraria. Este, busca conocer su percepción del proceso histórico y como esto ha ayudado o no a es de tipo cualitativo ya que plantea la necesidad de conocer en un determinado

territorio las experiencias, opiniones y roles en este caso el desplazamiento forzado en el territorio de Urabá y como la reforma agraria no tenido intervención en este territorio, bajo la guía de los procesos de la administración pública.

Enfoque cuantitativo

El enfoque cuantitativo, según (Hernandez,2014) indica que el conocimiento debe ser objetivo, que, generada en un proceso deductivo, el cual considera con este proyecto la percepción de los pares evaluadores reconocidos por min ciencias en áreas de formación, como lo son la administración pública y reforma agraria, con reguladores que permiten conocer el espacio de desarrollo de estos procesos.

Participantes

La población de referencia considerada son los expertos reconocidos por Min ciencias en las áreas de la reforma agraria y la administración pública. Para hallar la muestra se usó un cuestionario por medio de Microsoft forms, en el cual se tuvo un total 32 (treinta y dos) encuestas discriminadas así:

Universo muestral- Encuestas

ITEM	DESCRIPCIÓN
Universo	Pares evaluadores reconocidos por min ciencias en las áreas de formación tal como administración pública ,reforma agraria , ciencias políticas , interdisciplinarias , reforma tributaria , reforma de estado.
Ámbito	Min ciencias -pares evaluadores reconocidos
Método de recogida de información	Cuestionario enviado por correo a los expertos y facilitado por vía link

Unidad muestral	Pares evaluadores reconocidos por min ciencias en áreas de conocimiento de administración pública y reforma agraria.
Tamaño de la muestra	64
Muestra aplicada	28
Muestreo	No probabilístico aplicado

Fuente: Elaboración propia.

Muestreo no probabilístico aplicado

El muestreo aplicado en este caso fue muestreo no probabilístico aplicado como indica (Cruz et al ,2021). bajo las bases de datos obtenidas la cual se empleó un muestreo aleatorio de 1.096 pares evaluadores reconocidos por Minciencias Colombia. Para seleccionar a los expertos en las áreas de administración pública y reforma agraria. Esta muestra aleatoria permitió obtener una representación equitativa de la población objetivo, facilitando la generalización de los resultados a 64 pares evaluadores reconocidos por Minciencias Colombia, en las áreas de administración pública y reforma agraria.

Procedimiento

Se recopiló fuentes secundarias de documentos especializados, base de datos y texto de alta calidad científica en reforma agraria en el territorio de Urabá y administración pública, se procedió posteriormente a aplicar el instrumento. El cuestionario previamente validado y así construir el artículo, incluyendo el análisis de las aplicaciones que se expresaron en gráficas.

Finalmente, se realizarán recomendaciones y conclusiones en relación con los objetivos, para así analizar el informe investigativo.

Se empleó en un diseño no experimental, de tipo descriptivo y transversal. Para la recolección de datos con base en un cuestionario a expertos reconocidos por ciencias en las áreas de la reforma agraria y la administración pública. Este análisis se realizó haciendo una exhaustiva depuración de pares evaluadores en el portal de min ciencias de la siguiente manera: Ingresando en el navegador al servicio de consulta de min ciencias, seleccionado el servicio de pares evaluadores, tomando la opción de búsqueda por área de conocimiento y filtrando; Gran área ciencias sociales, Área ciencias políticas y disciplina ciencias políticas y administración pública. En la disciplina de ciencias políticas se encontró un total de 756 evaluadores en el cual se depuró, para tener un muestreo a fines a este proyecto en intereses formativos tales como la reforma agraria, reformas de estado y reformas sociales interdisciplinarias. En donde se tomó un total de 94 evaluadores. Al filtrar en la disciplina de administración pública se concentraba un total de 340 pares evaluadores con diferentes áreas de conocimiento. En el mismo proceso de depuración uno a uno de los pares evaluadores, en áreas de conocimiento de la administración pública, reforma agraria, reforma de Estado y reforma multidisciplinar se obtuvo un total de 64 evaluadores reconocidos por ciencias. Con un total de 250 evaluadores de las dos disciplinas. Ciencias políticas y administración pública.

Muestreo inicial-reconocimiento de pares evaluadores

CIENCIAS POLITICA	Total muestro sin filtración por áreas de formación 756	Total, en áreas de formación tales como administración pública, reforma tributaria, reforma agraria, ciencias interdisciplinarias 94 evaluadores
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Total, muestreo sin filtración por áreas de formación 340 Total:1.096 Pares evaluadores	Total, en áreas de formación tales como administración pública, reforma tributaria, reforma agraria, ciencias interdisciplinarias 64 evaluadores

Fuente: Creación propia

Muestreo total sin realizar depuración en áreas de conocimiento, interés 250 evaluadores posibles.

En este proceso también se realizó una depuración de evaluadores, para obtener un muestreo más centralizado y enfocado al área de estudio el cual es la administración pública y la reforma agraria, con el fin de que los evaluadores al cual se les iba aplicar el cuestionario para conocer su percepción ante los procesos de las mismas áreas (administración pública y reforma agraria) fueran mucho más puntuales y asertivos. En un total se obtuvieron 64 pares evaluadores a fines en sus áreas de formación con este análisis evaluativo.

Cifras de encuestados

CIENCIAS POLITICA	Depuración en solo áreas de interés 40	Solo áreas de formación en la administración pública y reforma agraria
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Depuración en solo áreas de interés 24	Solo áreas de formación en la administración pública y reforma agraria

Nota: Elaboración propia (2025).

Muestreo total de 64 evaluadores, estos con el fin de cumplir con el último objetivo, el cual es conocer la percepción de pares evaluadores reconocidos por min ciencias, los cuales, bajo sus intereses formativos, pueden ayudar a conocer el proceso y desarrollo más centralizado de este proyecto.

Dentro de este proceso cuantitativo también está como lo indica () todo el desarrollo investigativo

Instrumento de recolección y evaluación

Para la recolección de datos se diseñó un cuestionario cualitativo con preguntas de selección múltiple, orientadas a conocer la percepción de los pares evaluadores reconocidos por min ciencias en información tal como:

- La evolución histórica de la reforma agraria en Colombia.
- La relación entre la administración pública y la reforma agraria.
- Los desafíos y logros institucionales en este proceso.

- Su punto de vista sobre la función del gobierno y la estrategia pública en el desarrollo del campo.

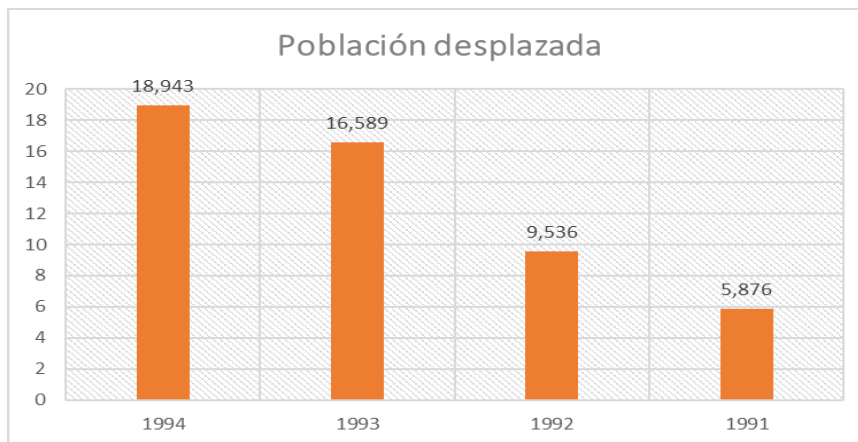
RESULTADOS

Las tablas que se mostrarán a continuación es un análisis de la situación territorial de Urabá analizado el desplazamiento forzado a través del tiempo y factores económicos que son importantes para el desarrollo del proyecto.

Resultados Territoriales

TABLAS GRÁFICAS RESULTADOS TERRITORIALES

Tabla 1. *Graficación del desplazamiento de Urabá. 1991-1994*



Fuente: Elaboración propia tomado y adaptado de: RNI -Red Nacional de información (2016)

El periodo de 1991 a 1994 en el territorio de Urabá, surgieron nuevos actores sociales y políticos. Que acrecentaban la población desplazada en el territorio de Urabá. Según (Perez,2017) el crecimiento militar marco, épocas de corrupción, orquestada por la guerra que fue centralizada en zonas como Abogada, Necoclí y Nejapa, sectores que tuvieron casi un 80% de población desplazada.

Tabla 2. *Graficación del desplazamiento de Urabá. 2002-2006*



Fuente: Elaboración propia tomado y adaptado de: RNI -Red Nacional de información (2016).

En este periodo de tiempo en el territorio de Urabá, como indicó (Perez,2017) las autodefensas y el grupo de las Farc, se ubicaron en casi todos los municipios de Urabá, aquí el desplazamiento con el paso del tiempo no estuvo tan marcó, pero si la ubicación de los grupos paramilitares, en el territorio, entrado a la etapa de desmovilización de los bloques que tenía el territorio de Urabá. En 2004 la población desmovilizada fue el bloque bananero de la región con 451 habitantes. En el 2006 se realizó la última desmovilización sectorial, este periodo de tiempo y empezó a fortalecerse el bloque militar en el territorio.

Tabla 3. *Graficación del desplazamiento de Urabá. 2007-2015*



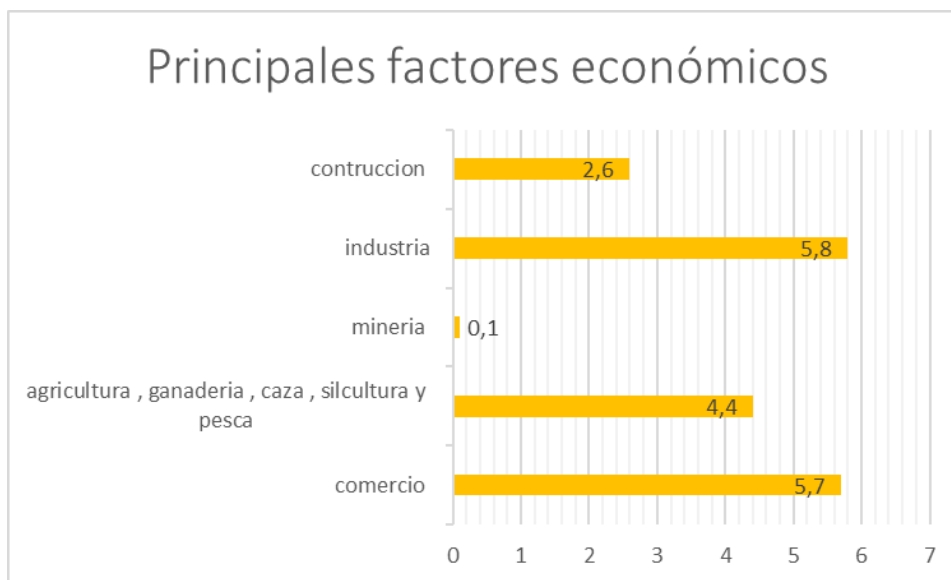
Fuente: Elaboración propia tomado y adaptado de: RNI -Red Nacional de información (2016))

Las dinámicas de poner, determinaron el proceso de desplazamiento. Con un total de 102.216 personas desplazadas. Según (Giraldo, 2011) las problemáticas delincuenciales, de violencia fueron parientes de la inseguridad en todo el temario de Urabá, en donde la implementación de la reforma agraria fue, muy desviada para cambios y proceso notorios, sin dejar a un lado la ineficiencia de las decisiones administrativas para resolver el conflicto.

Factores económicos

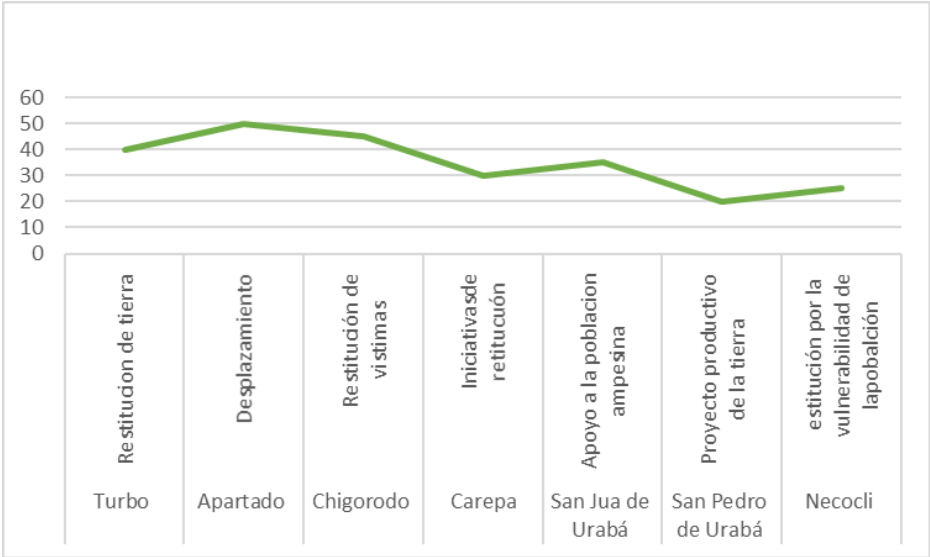
Las unidades productivas del territorio de Urabá están subdivididas en diferentes sectores, pero uno de los principales e interés de este desarrollo es el sector de agricultura, ganadería, caza y pesca. Sector que ha sido en un 56% masificado por los procesos del narcotráfico y en donde la reforma agraria no ha podido avanzar.

Principales factores económicos del territorio de Urabá



Fuente: Creación propia con la base de datos de la cámara de comercio Urabá 2015-2020

Presencia de la reforma agraria en el territorio de Urabá



Nota: Creación propia con la base de datos de la cámara de comercio Urabá 2015-2020

En esta gráfica se muestran los municipios con mayor incidencia, que ha tenido la reforma agraria, con el objetivo de restituir las tierras a las víctimas, por el desplazamiento forzado, dará accesos a la tierra y promover el desarrollo rural sostenible. La restitución de la tierra y el apoyo a las víctimas por el conflicto son unos de los factores más centralizados en este desarrollo e implementación de la reforma agraria en el territorio de Urabá.

RESULTADOS DEL CUESTIONARIO

Figura.1
Valoración de hombres y mujeres que realizaron las encuestas la percepción de los expertos de Minciencias



Notas: Elaboración propia. (2025).

Los encuestados fueron 64, en el cual se tuvo un muestreo de 28 pares evaluadores reconocidos, en donde se obtuvo un total de 9 personas de 9 personas, con un porcentaje de 36%. Hombre de 16 con porcentaje del 64% del muestro en la percepción ante los procesos de la administración pública y la reforma agraria.

Figura.2

Papel de la administración pública ante los procesos de implementación de la reforma agraria

¿Cómo calificaría el papel de la administración pública en los procesos de implementación de la reforma agraria en Colombia?



Nota: Elaboración propia (2025).

Los resultados de la encuesta reflejan una visión crítica en los procesos y el papel de la administración pública, en la importación de la reforma agraria como indica Ortiz ,2016). La ausencia en la categoría eficiente y transparente y el hecho de que solo un reconocido en Minciencias considere que la administración pública es moderadamente eficaz, indica una clara insatisfacción con la gestión insatisfacción con la gestión pública en este ámbito.

La clasificación que se muestra en la Tabla. 2, indica una categoría deficiente y políticamente influenciada, que comprende 18 respuestas, lo que implica que la opinión predominante entre los encuestados es que la administración pública ha manejado inadecuadamente la reforma agraria. Además, los hallazgos de la encuesta que involucró a 21 participantes y una tasa de respuesta del 53% sugieren que un número considerable de personas cree que la participación del gobierno en la reforma agraria no ha influido significativamente en los resultados, lo que posiblemente refleja

Los datos sugieren que existe una fuerte percepción de que la reforma agraria en Colombia ha sido insuficiente o incluso contraria a los intereses de su propósito, con la administración pública siendo vista como una entidad poco eficaz o, incluso, como un obstáculo para el progreso de la reforma. Este análisis podría ser un reflejo de la desconfianza generalizada en las instituciones y la falta de resultados concretos que se esperaban de este proceso.

Figura.3

Reconocimiento de los expertos ante los procesos gubernamentales de la reforma agraria

¿Considera que las anteriores reformas agrarias han fracasado por falta de voluntad política?



Nota: *Elaboración propia (2025).*

Los resultados ante la reforma agraria en Colombia y si este proceso ha fracasado, por la falta de voluntad política muestra una división en las opciones de los expertos. El Sí con un total de 14 respuestas un 56% y el No con un total de 11 respuestas y un porcentaje de 44%. Evidenciando que, aunque gran parte de la mayoría considera que la falta de voluntad política ha sido un factor determinante en el fracaso de la reforma agraria en los territorios aún hay un gran número de expertos que consideran lo contrario. Según (Ortiz ,2016) la reforma agraria no ha tenido éxito debido a la falta de desarrollo gubernamental en las acciones y decisiones de los líderes políticos, quienes según esta perspectiva de los pares evaluadores por Minciencias podrían no haber priorizado adecuadamente la implementación efectiva de las reformas.

Figura.4

Papel de la administración pública, bajo el desarrollo de la reforma agraria percepción de los expertos de Minciencias

¿Qué función se atribuye a la Administración Pública en el desarrollo de la reforma agraria?



Nota: *Elaboración propia (2025).*

Papel de la administración pública:

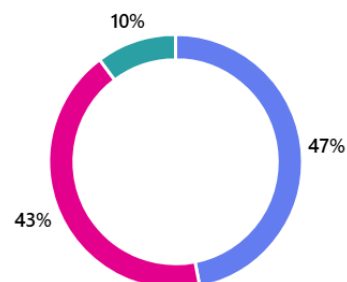
Los resultados de la encuesta reflejan la visión del papel de la administración pública en el desarrollo de la reforma agraria en Colombia. La opción más resaltada por los encuestados fue “coordinar las políticas públicas, garantizar el acceso a la tierra y fortalecer el desarrollo rural” con un 68 % y 25 repuestas lo que indica un que para los expertos la función principal del gobierno debe ser la integración política del desarrollo agraria y rural asegurado como lo indica () el acceso equitativo a la tierra y promover un crecimiento sostenible en las zonas rurales.

Figura.5

Obstáculos de la gobernanza, ante los procesos agrícolas

Según su punto de vista, ¿cuáles son los principales obstáculos que enfrenta la gobernanza pública en los procesos agrícolas actualmente?

Falta de coordinación interinstitucional	23
Corrupción y clientelismo	21
Capacidad técnica y de planificación	5



Nota: *Elaboración propia (2025).*

Los resultados de la encuesta indican los principales obstáculos en la gobernanza pública en los procesos agrícolas según la percepción de los expertos reconocidos por min ciencias. En los procesos agrícolas con la falta de coordinación estatal con un 43% y un total de 23 respuestas y la corrupción y clientelismo un total de 21 respuestas y un 41%. Estos dos factores son vistos como lo más críticos, sugiriendo que la falta desarrollo en las entidades gubernamentales y las prácticas corruptas son los mayores impedimentos para la eficiencia de las políticas agrícolas.

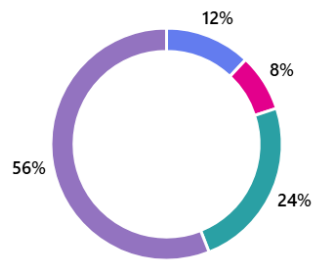
Figura.6

Percepción del territorio de Urabá de los expertos de Minciencias- proceso administrativos de la región

Urabá Antioquia ha sido una de las regiones más afectadas, por el desplazamiento forzado y los procesos fallidos en la implementación de la reforma agraria en el territorio.

¿Cuál cree que debería ser la principal preocupación de los planes gubernamentales del territorio de Urabá?

Seguridad legal para la tenencia de la tierra	3
inversión en infraestructura rural	2
Fortalecimiento de las organizaciones campesinas	6
Programas de producción y agroecología sostenible	14



Nota: *Elaboración propia (2025).*

Proceso administrativos y papel de la reforma agraria

Los resultados de la encuesta sobre los problemas principales que las estrategias gubernamentales deberían abordar en Urabá indican un énfasis definitivo en la sostenibilidad y la fortificación de las comunidades rurales. La elección más favorecida, las "iniciativas de producción y agroecología sostenibles" 14 respuestas los que refleja un énfasis cada vez mayor en fomentar los métodos agrícolas que son sólidos ambientalmente y proporcionan soluciones duraderas para la "amplificación de la ampliación de las asociaciones campesinas" los participantes colocan una mayor cantidad de los hallazgos que abordan los desafíos de Urabá necesaria una estrategia holística que refuerza las prácticas de producción sostenibles y mejora la cohesión de la comunidad.

Figura.7

Desplazamiento y restitución de tierras

¿Los procesos de restitución de tierras cree que han reducido los niveles de pobreza en el territorio de Urabá?



Nota: *Elaboración propia (2025).*

La restitución de tierras y el desplazamiento de tierras forzada en Urabá como lo indica (Zuluaga,2003) enfrenta grandes desafíos debido al conflicto armado, desplazamiento forzado y faltas de garantías de la seguridad jurídica. Como indicaron los expertos un 96% los procesos de

restitución de tierras no han sido eficientes, es necesario la implementación de políticas de restitución de tierras cumplibles en los territorios.

Figura.8

Proceso histórico de la reforma agraria y sus limitaciones en los territorios

¿Cuáles considera usted que son los factores que han limitado la efectividad de las reformas agrarias en Colombia?

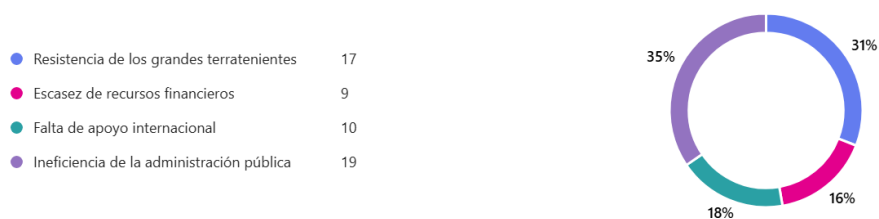
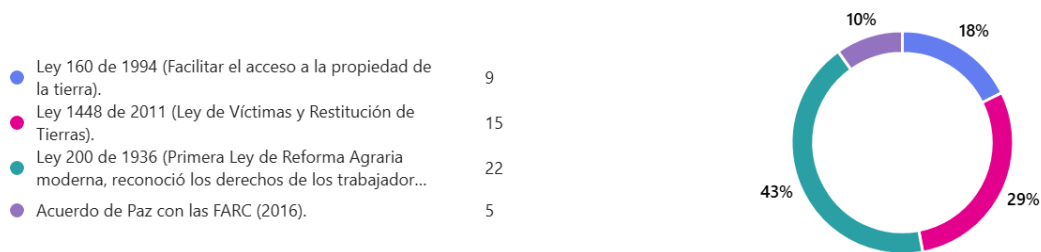


Figura.9

Información histórica de ley-reforma agraria

Cuáles considera que han sido las leyes mejor formuladas para la implementación de la reforma agraria.



Nota: *Elaboración propia (2025).*

Desarrollo histórico de la reforma agraria

La encuesta reflejó una valoración histórica de las leyes relacionadas con los procesos de la reforma agraria en Colombia. Estaba en este caso principalmente la ley 200 de 1936 con 43% y 22 respuestas, en vista de reconocer los derechos humanos de los trabajadores consideraron que es

una de las leyes con mayor relevancia. La ley 1448 de 2011 con un 29 y 15 respuestas, ley de víctimas y restitución de tierras mérito identifica la evolución política del sistema de la reforma agraria y el impacto de la misma en los territorios.

Figura .10

Percepción ante la implementación y desarrollo de la reforma agraria en la región Urabá

Cree que la reforma agraria ha mejorado en alguna escala las condiciones de vida en el territorio de Urabá.



Nota: *Elaboración propia (2025).*

Desplazamiento de tierras

Los resultados obtenidos en la encuesta permiten identificar la percepción en este caso negativa sobre el impacto de la reforma agraria en Urabá, ya que 24 los procesos de desplazamiento forzado en los procesos de gran importancia en el territorio, en los cuales los expertos consideran que no se mejorado las condiciones de vida en la región, bajo el acompañamiento del proceso de la reforma agraria. Reflejando deficientemente los precios agrícolas de la reforma agraria para las mejoras de las condiciones socioeconómicas de los habitantes de Urabá.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

El estudio de la reforma agraria en Colombia en el territorio de Urabá como indica (Gómez, et al,2021), permitió identificar múltiples problemáticas históricas que han obstaculizado la consolidación de una política agraria justa y eficiente en Colombia. Desde el siglo XIX, según (Wheeler,1963) la concentración de la tierra y el uso del poder político dirigido a proteger intereses

de élites terratenientes en los procesos de reforma han creado un marco normativo débil y excluyente. Estas problemáticas según (Chica,2016) estructurales han limitado las posibilidades reales de redistribución de la tierra y han reforzado desigualdades históricas en el campo y territorio colombiano.

Las problemáticas históricas de la reforma agraria también están asociadas a la creación de leyes y políticas agrarias en Colombia. Bajo el desarrollo territorial en las regiones, como la guerra civil, el desplazamiento forzado y la mala implementación de los marcos normativos. Mientras que la ley como 200 de 1936 y la ley 160 de 1994, se encuentran entre las pocas que demuestran una falta de consistencias según (Chica,2016) en la estructura políticas e institucional, para garantizar una verdadera distribución agrícola. Esta situación ha resultado en reformas agrarias incompletas y limitadas en su impacto, particularmente en áreas clave como Urabá.

En este sentido, se concluye que la posición de la administración pública la cual ha sido como indica (Muñoz,2017) determinante, en la toma de decisiones pero que las causas políticas y organizativas también están muy condicionadas. Se requiere una administración pública bien organizada, capacitada con precisión y comprometida para que la reforma agraria sea totalmente efectiva. La introducción de las políticas rurales debe ser seguida por un cambio organizacional que ayuda a combatir el clientelismo y fomentar el gobierno participativo en los territorios rurales.

El caso del territorio de Urabá es paradigmático muestra que, sin un gobierno cohesivo articulado con las comunidades, con una visión nacional y con una verdadera voluntad política, las reformas agrarias continuarán siendo intentos fragmentados, incapaces de influir en la arquitectura de la propiedad, el crecimiento y la estabilidad en el campo colombiano.

En el caso del territorio de Urabá, una región tan golpeada por el desplazamiento forzado en donde como indica (Mendoza,1998) por su riqueza natural y ubicación geográfica, el impacto de la reforma agraria ha sido ambivalente. Aunque se han desarrollado procesos significativos de restitución de tierras y fortalecimiento de organizaciones campesinas. Según (Zuluaga,2003) la persistencia del conflicto armado, el narcotráfico y el acaparamiento ilegal de tierras han

dificultado los avances. Además, la implementación fragmentada de políticas agrarias ha generado tensiones entre comunidades, empresas y actores estatales, reproduciendo ciclos de despojo y violencia.

Es así como se reconoce la percepción de los expertos de Minciencias evidencia una mirada crítica pero esperanzadora sobre la reforma agraria. Se analiza la importancia en la formulación de planes de desarrollo con enfoque territorial (PDET), la visibilización de los derechos de las víctimas y el enfoque diferencial de género y etnicidad. Sin embargo, también bajo el cuestionario aplicado se observa la advertencia sobre los retrocesos en la financiación con un 43% de esta, la voluntad política y la capacidad institucional del Estado para garantizar el acceso efectivo a la tierra y su productividad. También subrayan la necesidad de articular ciencia, tecnología e innovación como pilares para un verdadero desarrollo agrario sostenible.

En conjunto, se concluye que, aunque la reforma agraria en Colombia ha tenido algunos logros, persisten serios obstáculos estructurales e institucionales que impiden una transformación profunda del campo. El reto es superar el enfoque asistencialista y avanzar hacia una política integral que garantice justicia social, autonomía territorial y sostenibilidad ambiental, con la participación activa de las comunidades rurales y el respaldo real del Estado.

Dado los resultados que se obtuvieron en el proyecto de grado opción monografía, la muestra como la tierra no se extiende de manera uniforme, los efectos de la guerra y el desempeño de la política agraria en el área de Urabá, se suele impulsar el papel de la administración pública trabajando en garantizar el cumplimiento efectivo de leyes de la restitución del acceso a la tierra e incluso reubicando en tierras productivas y con políticas públicas acordes a los territorios.

BIBLIOGRAFÍA

1. Acero.V,C (2018).Reforma agraria y poder estatal: el desarrollo y declive de las capacidades infraestructurales en el sector agropecuario (1958-1980). Universidad Nacional de Colombia.15,25
<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/63862/Tesis%20Camilo%20Acero%20Maestr%C3%ADa%20Estudios%20Po%C3%ADticos.pdf?sequence=1>
2. Albán, Álvaro 2011. Reforma y contrarreforma agraria en Colombia. Revista de Economía Institucional. 13, 24.
3. Amario, A.L(2023). Cartografía del conflicto armado violento y de la paz en Urabá:Un acercamiento sociológico al análisis del proceso de reconfiguración territorial en el escenario del acuerdo. Universidad de Antioquia Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Departamento de Sociología, Instituto de Estudios Regionales - INER Apartadó, Antioquia, Colombia.<https://bibliotecadigital.udea.edu.co/server/api/core/bitstreams/5c8eb53c-a6cc-4b14-b0e3-e8addaf3f562/content>
4. Balcázar A., López N., Orozco. L.M, Vega .MM, (2001). Colombia: alcances y lecciones de sus experiencias en reforma agraria. Desarrollo productivo
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/05d20258-bf6e-4a33-86f1-623bc0814a6f/content>
5. Bosque Maurel, J., & Ortega Alba, F. (1995). Comentario de textos geográficos. Barcelona, España: Oikos-Tau.
6. Castaño.A.C , Baracaldo S.P., Bravo, A. M., Arbeláez, J. S., Ocampo, J. y Pineda, O. L. (2021). Territorio y territorialización: una mirada al vínculo emocional con el lugar habitado a través de las cartografías sociales. Revista Guillermo de Ockham, 19(2), pp. 201-217.
7. Cañas, A. M., y De los Ríos,C.I. (2012). Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. Cuadernos De Desarrollo Rural, 8(67), 27.
4. Cabellos, V. (2016). Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. hacia un enfoque integral actual. Efectos de la formalización de la propiedad de la tierra en el desarrollo rural El caso de Leiva, Nariño. (Vol. LXIV). Recuperado de

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/21097/CeballosVarelaCatalina2016.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

5. Creswell, J. W. (2014). Research Design: Qualitative, Quantitative and Mixed Methods Approaches.
6. Creswell, J. W. (2021). A concise introduction to mixed methods research. Sage.
7. Chica, S. A., & Salazar, C. A. (2016). Nueva y post nueva gestión pública ¿Continuidad o ruptura de las doctrinas de reforma a partir de 1990? Administración y Desarrollo ESAP, 24-33.
8. Congreso de la República de Colombia (2015) ley 1761 de 2015 [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65337#:~:text=qui en%20causare%20la%20muerte%20a,a%20quinientos%20\(500\)%20meses.](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65337#:~:text=qui en%20causare%20la%20muerte%20a,a%20quinientos%20(500)%20meses.)
9. Constitución política de Colombia (1991).Función pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
10. Corella ,A. (1984). La reforma agraria en Colombia.Lecturas de Economía.Semillas del Saber Vol. 1 - No. 1 e-ISSN 2805-7511
11. Cruz Páez, F. O., & Triana Calderón, O. (2025). Herramientas simuladoras de capitales en entidades educativas y financieras. Tendencias, 26(1), 165–190. <https://doi.org/10.22267/rtend.252601.269>
12. Cuevas, A., Hernández, R., Leal, B. E. y Mendoza, C. P. (2016). Enseñanza-aprendizaje de ciencia e investigación en educación básica en México. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 18(3), 187-200. <http://redie.uabc.mx/redie/article/view/1116>
13. Cruz-Páez, F. O., Parra-Montenegro, L. V., & Lechuga-Cardozo, J. I. (2021). Caracterización del perfil y remuneración de los pares evaluadores en el área de negocios y management reconocidos por Minciencias, Colombia. AiBi Revista De Investigación, Administración E Ingeniería, 9(3), 1-9.
14. Deininger K.J (2003). Análisis de la fase de programación de política pública en Colombia.
15. Fargan, S.L,Gomez ,A,C (2021).El derecho fundamental de acceso a la propiedad de la tierra por parte de la población campesina.. Universidad Santo Tomás 24-45.
16. Fenguaro A.C.(2012). La masacre de las bananeras y el movimiento campesino.Instituto de investigación en Ciencias. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/127/12719967004.pdf>

17. García Paola (2016). Acceso a la tierra y derechos de propiedad campesinos: Recorriendo los laberintos. Recuperado de <https://revistas.icanh.gov.co/index.php/rca/article/view/50/41>
18. García, C. I. (1996). Urabá: región, actores y conflicto, 1960-1990 (No. 36). Ceres.
19. García H. A, Alfonso T. (2021) Propiedad sobre la tierra en Colombia. Viejos y nuevos dilemas sobre la distribución. <https://derecho.uniandes.edu.co/publicaciones/propiedad-sobre-la-tierra-en-colombia-viejos-y-nuevos-dilemas-sobre-la-distribucion/>
20. Galia . M.R, Folch.T.M.(2017). Validación de un cuestionario para evaluar las actitudes del profesorado universitario ante la innovación curricular. Universidad de Tarapacá.
21. Giraldo J., y Muñoz, J. C. (2011). Urabá: entre la abundancia y la disputa territorial. Aproximaciones a las relaciones entre el conflicto armado y las estructuras de poder. Medellín: Gobernación de Antioquia-Universidad Eafit 50,64. https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2017-11/036%20REFORMA%20AGRARIA%20Y%20DESARROLLO%20RURAL_0.pdf
22. Gómez P. E.(2023). Referencias clásicas y alternativas sobre Administración Pública y Participación Ciudadana: Perspectivas Heterodoxas para construir el presente y el futuro del Estado en América Latina. Recuperado de https://revistaeypp.flacso.org.ar/files/revistas/1730418324_191-209.pdf
23. Gobierno de Colombia y FARC-EP. (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Recuperado de <https://www.jep.gov.co/Normativa/Paginas/Acuerdo-Final.aspx>
24. Hernández.V.E(2020). Reforma Agraria Integral y campesinado. Construcción de narrativas y producción de subjetividades en el semanario El Campesino, 1960-1961. Universidad de los Andes. Recuperado de <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/b9864457-9512-4698-9474-488e47eced3a/content>
25. Hernández.V.E(2020). Reforma Agraria Integral y campesinado. Construcción de narrativas y producción de subjetividades en el semanario El Campesino, 1960-1961. Universidad de los Andes. Recuperado de <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/b9864457-9512-4698-9474-488e47eced3a/content>

26. Hernandez. S.R (2014). Metodología de la investigación. Revista Punta santa, fe.978-1-4562-2396-0<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
27. Herbert A, Simón (2001). ¿Por qué la administración pública?. Universidad Externado de Colombia. Recuperado de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/275/257>
28. Hurtado B.J (2008). El proyecto de investigación vivencias de la enfermera en el rol de paciente durante el periodo de hospitalización. Universidad Nacional de Córdoba.
29. Huber, G. L.; y Gürtler, L. (2012). AQUAD. Manual del programa para analizar datos cualitativos (1. ed. 2003, Tübingen: Ingeborg Huber Verlag). Tübingen: Günter Huber.
30. Ibáñez, L. A. (2011). La persistencia de la concentración de la tierra en Colombia: ¿Qué pasó entre 2000 y 2010? <https://www.observatoriodeltierras.org/wp-content/uploads/2015/08/ART.-DIAZ-CID-2014-A-PROPÓSITO-DEL-DESPOJO-DE-TIERRAS.pdf>
31. Jaramillo M Yamileth (2022). Los principios de eficacia y eficiencia en el Derecho Administrativo ecuatoriano. <https://puertomaderoeditorial.com.ar/index.php/pmea/catalog/download/58/214/365?inline=1>
32. Ley 1776 de 2016 (2016). Por la cual se crea y desarrolla el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural y se dictan otras disposiciones. Ley de formalización de tierras. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76801>
33. Ley 160 de 1994.(1994)Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se reforma el INCORA y se dictan *otras disposiciones*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66789>
34. Ley 1448 de 2011. (2011). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>

35. Ley 135 de 1961. (1961). Sobre Reforma Social Agraria y creación del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA).
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=74153>
36. Ley 1955 de 2019.(2019). Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=93970>
37. Ley 30 de 1988.(1988). Por la cual se dictan normas sobre la producción, conservación, manejo, beneficio, transformación, transporte y comercialización de la producción agropecuaria.
38. Martínez P.R. (2011) ¿Hacia dónde se dirige el campo de estudio de la administración pública?.Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/105/10504913.pdf>
39. Machado C.A.(2017). Relatos sobre reforma agraria en Colombia 1950- 2000.
https://fce.unal.edu.co/media/files/CentroEditorial/catalogo/Libros_Digitalizados/O_reforma-rural.pdf
40. Meneses J.(2011).El cuestionario. Universidad Oberta de Catalunya. Recuperado de <https://femrecerca.cat/meneses/publication/cuestionario/cuestionario.pdf>
41. Moreno D.Y(2023) Escuela Superior de Administración Pública. Las reformas del Estado y de la administración pública: De la Misión Kemmerer (1923) a nuestros días. Un siglo de rediseños institucionales
<https://libros.esap.edu.co/index.php/omp/catalog/view/5/15/115>
42. Mendoza M.A (1998).Tesis agraria para Colombia.Sociedad geográfica de Colombia academia de ciencias geográficas. No 47-58
43. Molano. M.R, Cardenas. M.B.(2020).Estado del arte del método mixto en la investigación:método cualitativo y método cuantitativo. Semillas del Saber Vol. 1 - No. 1e-ISSN 2805-7511
44. Muñoz C.R.(2017).Los principios de eficacia y eficiencia como manifestación de la gobernanza en las políticas públicas colombianas. Un análisis desde los documentos Conpes sociales 2009-2015. Universidad del Rosario.
<https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/fb48d1a4-d515-4e4e-9618-dda9d2c36a62/content>

45. Ortiz, O. (2016) la administración pública: nuevos tópicos especiales² en gerencia pública.
https://iemp.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/la-administracion-publica_-nuevos-topicos-especiales-en-gerencia-publica.pdf
46. Osorio C, Sierra M.H,Rojas.(2015).Territorios y migración: territorialidades en transformación.Revista bitácora Urbano Territorial.
<https://www.redalyc.org/pdf/748/74841604013.pdf>
47. Pérez.C,J.(2017) Restitución de tierras en Urabá, incertidumbre, resiliencia y esperanza. Experiencias de mujeres campesinas en proceso de restitución de tierras en el marco de la ley 1448 de 2011.<https://bibliotecadigital.udea.edu.co/server/api/core/bitstreams/1865c61e-de85-4794-a68f-233aef4ca2b1/content>
48. Revista Semillas. (2016, Diciembre 22). La Reforma Rural Integral. Revista Semillas.
49. Sánchez.J.C.(2022). COLOMBIA AFRONTA UNA SERIE DE RETOS .Universidad Externado.Recuperdo de <https://www.uexternado.edu.co/economia/colombia-afronta-una-serie-de-retos-frente-a-la-reforma-agraria/>
50. Steiner C. (2011). Urabá: dé región de frontera a región del conflicto.
<https://books.openedition.org/ifea/7015>
51. Sanchez, F, y Liendo, N. (2020). Manual de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Universidad Sergio Arboleda. Recuperado de <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/1458/El%20ana%CC%81lisis%20de%20poli%CC%81ticas%20pu%CC%81blicas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
52. Salazar. E.L.Revista(2020). Investigación Cualitativa: Una respuesta a las Investigaciones Sociales Educativas.Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología.ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X
53. Uribe María Teresa de Hincapié (2023). Universidad de Antioquia Urabá: ¿región o territorio? Un análisis en el contexto de la política, la historia y la etnicidad.https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/38172/5/uribeteresa_2023_uraba_region_territorio.pdf
54. Unidad Nacional de víctimas (2016) <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/red-nacional-de-informacion-rni/>

55. Vargas, M. L., Ramirez, M., F., & Chinkousky, M. A. (2020). Los controles a la administración pública en Colombia. Una aproximación al control social y al presupuesto participativo en Medellín. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/110/11067961004/html/>
56. Vidal Tirado, S. (2009). Manual para la realización de estudios cualitativos en ámbitos organizacionales o de consumidores en la ciudad de Cuenca. Tesis Psicología laboral y organizacional Universidad del Azuay (Ecuador)
57. Vega Cantor, R. (2004). Las luchas agrarias en Colombia en la década de 1920. (P. Crítico, Ed.) Bogotá, Colombia: Cuadernos De Desarrollo Rural (52).
58. Villamil Chaux, C. (2015). La reforma agraria del Frente Nacional: de la concentración parcelaria de Jamundí al pacto de Chicoral. Universidad Tadeo Lozano .
59. Wheeler, R & Guerra E., G. (1963). La reforma agraria y la administración rural. Universidad Nacional de Colombia , Sede Medellín.
60. Zuluaga, B. C. (2003). Lauchlin Currie: Desarrollo, Pobreza y Desigualdad del Ingreso.

ANEXOS

Cuestionario

¿Qué es un cuestionario?

Según (Meneses,2011), el cuestionario es un instrumento que se utiliza principalmente en investigaciones cuantitativas, que tiene como fin recopilar datos estructurados, por medio de preguntas formuladas de manera uniforme en una población determinada. Como en este caso en la población de los pares evaluadores reconocidos por min ciencias en disciplinas como lo son la administración pública y ciencias políticas, con formación en la reforma agraria y la administración pública.

Se destaca que el cuestionario es una herramienta para obtener datos cuantificables, que requiere una cuidadosa planificación. El cuestionario como indica (Galia et al,2017) incluye la formulación con preguntas claras con preguntas en este caso de selección múltiples, y la consideración de aspectos éticos en su desarrollo.

La centralización del cuestionario, aplicativo permite en esencia, la selección se alinea con el objetivo de comprender, desde un punto de vista del experto, la percepción de la administración pública y la progresión de la reforma agraria en el territorio de Urabá en el escenario colombiano, ofreciendo así recursos significativos para el examen académico y la contemplación de políticas.

Cuestionario Aplicado

1. ¿Cómo calificaría el papel de la administración pública en los procesos de implementación de la reforma agraria en Colombia?

- a) Eficiente y transparente
- b) Moderadamente eficaz
- c) Deficiente y politizado
- d) Irrelevante en los resultados obtenido

2. ¿Considera que las anteriores reformas agrarias han fracasado por falta de voluntad política?

SI NO

3. ¿Qué función se atribuye a la Administración Pública en el desarrollo de la reforma agraria?

- a) Administrar el presupuesto exclusivamente
- b) Coordinar las políticas públicas, garantizar el acceso a la tierra y fortalecer el desarrollo rural
- c) Organizar elecciones territoriales
- d) Asegurar los procesos ambientales exclusivamente

4. Según su punto de vista, ¿cuáles son los principales obstáculos que enfrenta la gobernanza pública en los procesos agrícolas actualmente?

- a) Falta de coordinación interinstitucional
- b) Corrupción y clientelismo
- c) Capacidad técnica y de planificación

- 5. ¿Los procesos de restitución de tierras cree que han reducido los niveles de pobreza en territorios de Urabá?**

SI NO

- 6. Urabá Antioquia ha sido una de las regiones más afectadas, por el desplazamiento forzado y los procesos fallidos en la implementación de la reforma agraria en el territorio.**

¿Cuál cree que debería ser la principal preocupación de los planes gubernamentales del territorio de Urabá?

- a) Seguridad legal para la tenencia de la tierra
- b) inversión en infraestructura rural
- c) Fortalecimiento de las organizaciones campesinas
- D) Programas de producción y agroecología sostenibles

- 7. ¿Es la acumulación de tierra una problemática directa que no permite el desarrollo adecuado de la reforma agraria?**

SI NO

- 8. ¿Cuáles considera usted que son los factores que han limitado la efectividad de las reformas agrarias en Colombia?**

- a) Resistencia de los grandes terratenientes
- b) Escasez de recursos financieros
- c) Falta de apoyo internacional
- d) Ineficiencia de la administración pública

- 9. Cuáles considera que han sido las leyes mejor formuladas para la implementación de la reforma agraria.**

- a) Ley 160 de 1994 (*Facilitar el acceso a la propiedad de la tierra*).
- b) Ley 1448 de 2011 (*Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*.)
- c) Ley 200 de 1936 (Primera Ley de Reforma Agraria moderna, reconoció los derechos de los trabajadores rurales sobre la tierra)
- d) Acuerdo de Paz con las FARC (2016)

10. Considera que la reforma agraria ha mejorado en alguna escala las condiciones de vida de los territorios de Urabá.

SI NO

Palabras claves

Administración Pública, Territorio, acceso a la propiedad de la tierra agrícola y reforma agraria.